



COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la Presidenta de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023.

Resolución de 11 de julio de 2023, de la Presidencia de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2023.

Personal Laboral Fijo.

PUESTO DE TRABAJO	UBICACIÓN	% JORNADA	GRUPO
Técnico Recursos Humanos-Gestión Económica	Administración General		A2
Trabajador/a Social	SSB		A2
Educador/a Social	SSB		A2
Conductor/a	SSB	50%	C2

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Andorra, 11 de julio de 2023.— La Presidenta de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, Naiara Loras Minguillón.